



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE DICIEMBRE DE 1994.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Adjudicase en carácter de venta al Señor Chazarreta, Sergio Omar, DNI N° 13.398.036 y a la Señora Bustos, Mirtha Noemí, DNI N° 18.060.580, un terreno de Propiedad Municipal, registrado bajo Matrícula Catastral 07-21-10-2119, ubicado en Pasaje Velez Sarfield entre calle Pueyrredón y Córdoba el que mide de frente: 10,35 mts, contrafrente, lado norte 25,00 mts, lado sur 30,53 mts; fondo 9,04 mts. Linda: al norte Matrícula Catastral 07-21-10-2122, Sur: Matrícula Catastral 07-21-10-2020, Oeste Pasaje Velez Sarfield, este Matrícula Catastral 07-21-10-2122. Totalizando una superficie de 244,92 mts.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del Órgano Competente realizará la escritura traslativa de dominio, una vez cumplido los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 875/77.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los
Veintidós días del mes de Diciembre del Año Mil Novecientos
Noventa y Cuatro.

O R D E N A N Z A N° 2834/94
Expte. N° 572-CH-94 (2650-CH-93)

FDO: ERNESTO EDGARDO ACUÑA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
LIC. ENRIQUE ABRAGHAN SIR
SECRETARIO GENERAL